



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE

CREADO EL 24 DE ENERO DE 1964

ICA - PERU

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2023-MDT/A

Ica, 09 de Enero del 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE TATE

VISTO: En Sesión Concejo Extraordinaria, de Concejo Municipal N°001-2022/MDT/CM, de fecha 06 de Enero del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 26607 y en concordancia con el Artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

Que, la autonomía Política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en asuntos que son de su competencia, dentro de la jurisdicción y con independencia de cualquier entidad estatal, la autonomía económica, consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, gastos e inversiones, y finalmente la autonomía administrativa consiste en la capacidad de organizarse de la manera que resulte apropiada para la autoridad con el fin de dar cumplimiento a los planes de desarrollo local, y así disponer los actos administrativos por el que ejerza sus decisiones administrativas,

Que, conforme lo establece el numeral 15) del artículo 9° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución de Concejo Municipal: "Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento"; Que, en este mismo sentido, y conforme lo establece el numeral 5) del artículo 10° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución y obligación de los regidores del Concejo Municipal: "Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal";

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°001-2023-MDT/CM, de fecha 06 de enero del 2023; donde establecen **LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE REGIDORES PARA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL LIX ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TATE**, quedando establecido de la siguiente manera:

- **PRIMERA COMISION DE REYNADO POR EL 59° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TATE**, presidida por el Regidora Giovanna Isabel Ascencio Hernández, el cual se aprueba por UNANIMIDAD.

GESTIÓN (2023 - 2026)

DIRECCIÓN: AV. PRINCIPAL S/N (PLAZA DE ARMAS) DISTRITO DE TATE
municipalidaddistraldetate@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE



CREADO EL 24 DE ENERO DE 1964
ICA - PERU

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- **SEGUNDA COMISION PLATOS TIPICOS Y PISCOS Y VINOS, POR EL 59° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TATE,** presidida por la Regidora Karim Ursula Vilca Hernández, el cual se aprueba por UNANIMIDAD.
- **TERCERA COMISION DE MATRIMONIO, POR EL 59° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TATE,** presidida por el Regidor Félix Jean Paul Moncada López, el cual se aprueba por UNANIMIDAD.
- **CUARTA COMISION DE BAUTIZO, POR EL 59° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TATE,** Presidida por el Regidor Oscar Omar Luna Arones, el cual se aprueba por UNANIMIDAD.
- **QUINTA COMISION DE DANZAS CULTURALES (NEGRITOS), POR EL 59° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TATE.** Presidida por la Regidora Evelyn Natali Legua Arones, el cual se aprueba por UNANIMIDAD.
- **SEXTA COMISION DE VERBENA SERENATA, POR EL 59° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TATE,** presidida por el Alcalde Ing. Félix Máximo Ramos Peña e integrada por los señores Regidores: la Regidora Karim Ursula Vilca Hernández, el Regidor Oscar Omar Luna Arones y la Regidora Giovanna Isabel Ascencio Hernández, el cual se aprueba por UNANIMIDAD.
- **SEPTIMA COMISION DEL DIA CENTRAL DEL 59° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TATE,** presidida por el Alcalde Ing. Félix Máximo Ramos Peña e integrada por los señores Regidores: Regidora Giovanna Isabel Ascencio Hernández, el Regidor Félix Jean Paul Moncada López y la Regidora Evelyn Natali Legua Arones, el cual se aprueba por UNANIMIDAD

Por lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal del Distrito de Tate, aprueba por UNANIMIDAD y con la lectura y aprobación de acta, ha aprobado lo siguiente;

SE ACUERDA;

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE REGIDORES PARA EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL LIX ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TATE, lo que quedara de la siguiente manera;

- **PRIMERA COMISION DE REYNADO POR EL 59° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TATE,** presidida por el Regidora Giovanna Isabel Ascencio Hernández, el cual se aprueba por UNANIMIDAD.

GESTIÓN (2023 - 2026)

DIRECCIÓN: AV. PRINCIPAL S/N (PLAZA DE ARMAS) DISTRITO DE TATE
municipalidaddistritaldetate@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE



CREADO EL 24 DE ENERO DE 1964

ICA - PERU

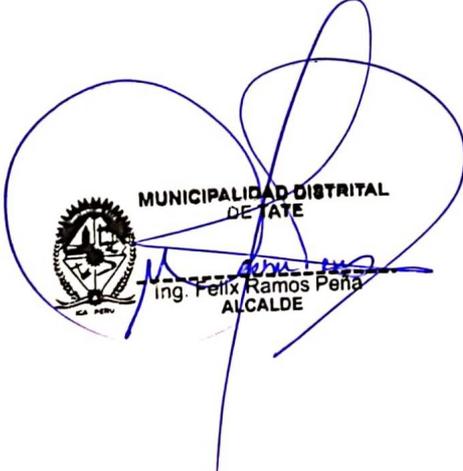
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

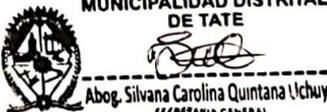
- **SEGUNDA COMISION PLATOS TIPICOS Y PISCOS Y VINOS, POR EL 59° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TATE**, presidida por la Regidora Karim Ursula Vilca Hernández, el cual se aprueba por UNANIMIDAD.
- **TERCERA COMISION DE MATRIMONIO, POR EL 59° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TATE**, presidida por el Regidor Félix Jean Paul Moncada López, el cual se aprueba por UNANIMIDAD.
- **CUARTA COMISION DE BAUTIZO, POR EL 59° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TATE**, Presidida por el Regidor Oscar Omar Luna Arones, el cual se aprueba por UNANIMIDAD.
- **QUINTA COMISION DE DANZAS CULTURALES (NEGRITOS), POR EL 59° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TATE**, Presidida por la Regidora Evelyn Natali Legua Arones, el cual se aprueba por UNANIMIDAD.
- **SEXTA COMISION DE VERBENA SERENATA, POR EL 59° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE TATE**, presidida por el Alcalde Ing. Félix Máximo Ramos Peña e integrada por los señores Regidores: la Regidora Karim Ursula Vilca Hernández, el Regidor Oscar Omar Luna Arones y la Regidora Giovanna Isabel Ascencio Hernández, el cual se aprueba por UNANIMIDAD.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al señor Alcalde, para que disponga las acciones administrativas, para facilitar la labor y operatividad de la Comisión Especial señalado en el artículo Primero;

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Jefatura de Informática la Publicación de la presente resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la entidad;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TATE
Ing. Félix Ramos Peña
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE TATE
Abog. Silvana Carolina Quintana Uchuya
SECRETARIA GENERAL

GESTIÓN (2023 - 2026)

DIRECCIÓN: AV. PRINCIPAL S/N (PLAZA DE ARMAS) DISTRITO DE TATE
municipalidaddistritaldetate@gmail.com